

34
Manifiesto de los señores que se encargaron de
y mas en ~~admiracion~~ ^{nro} agradecimiento
hijo del propio patriotismo a V. E.

D. J. de Valera

27 de Abril de 1801

Excmo. Sr. D. Juan de Valera - Marqués
de Valera - Marqués de Valera - Sr. D.
López - Sr. D. Juan de Valera - Sr. D.

351

1799-1802
Junta de Comboys
C-31, n. 351

He recibido y me he hecho cargo de la representacion de
V. S. S. de 23 del pasado en que me manifiestan sus deseos de
que en el Departamento de Cartagena se admitan las mu-
niciones que se entreguen excedentes a las de la dotacion de
los quatro faluchos del Rey que en estas ultimas tiempos se
han ocupado en dar Comboy y escoltar los buques del trafico
de esa costa de Valencia; y que por la Ferreteria de aquel De-
partamento se devuelva a la Asociacion de Subscriptores
de la empresa de Comboys el valor de aquel exceso de muni-
ciones regulandole al precio mismo que costaron en aquel
Arrendal; con cuyo importe habra suficiente cantidad
para los gastos de la conduccion de los faluchos a Cartagena
y para volver a los Subscriptores su Capital. Igualmente
piden V. S. S. el goce de invalides para aquellos mari-
neros que sean acreedores a ellas por resultas del servicio
que han hecho en dichos faluchos y que corresponde gradu-
ar como servicio de Campana.

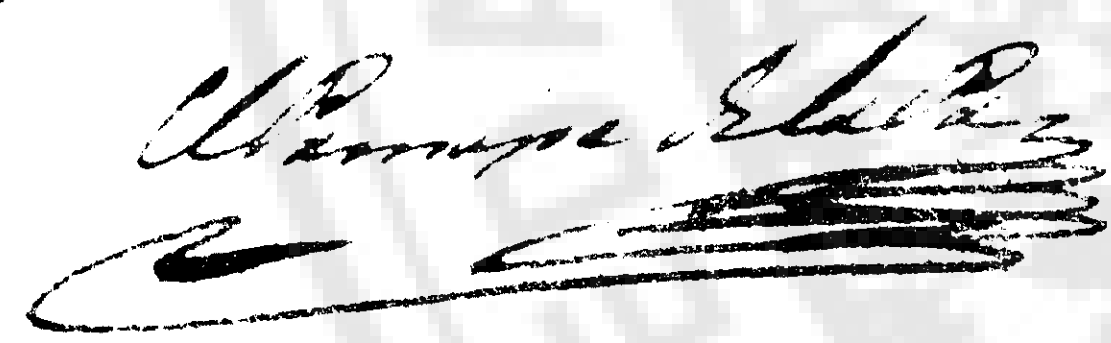
En quanto al primero de estos particulares doy orden
en esta fecha al Capitan General del Departamento de
Cartagena para que se verifique lo que V. S. S. piden, y
accediendo al segundo punto expediré asimismo las

Excmo. Sr. D. Juan de Valera

providencias necesarias para la concesion de invalidos á
aquellos hombres de mar que realmente las merezcan, pero
se hace preciso que V. S. pasen á mis manos una relacion
de los que sean y la justificacion de ordenanza que acredite
su estado.

Finalmente habiendo excedido al Rey, segun lo han
deseado V. S. del feliz resultado de la empresa de estas Com-
boyes, se ha informado S. M. de ello con satisfaccion y asi como
de los bienes que ha proporcionado al Reyno de Valencia la
cesion que el Rey tubo á bien hacer por el tiempo de la guerra
de las expresadas feluchas.

Escrivió á V. S. para su inteligencia en respuesta á
su citada carta. Dios que á V. S. m. d. e. Madrid 5 de
Enero de 1803.

El Príncipe de Asturias


67
Sr. D. Cayetano de Urquina y demás Señores que componen la Junta
gubernativa de comboyes del Reyno de Valencia.